

Dra. Antonia RAMÍREZ-GARCÍA

Universidad de Córdoba. España. ed1ragaa@uco.es

Dra. Natalia GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ

Universidad de Cantabria. España. natalia.gonzalez@unican.es

Dra. Irina SALCINES-TALLEDO

Universidad de Cantabria. España. irina.salcines@unican.es

Competencias parentales positivas y Smartphones. Diagnóstico en el contexto familiar

Positive parenthood competencies and Smartphones. Diagnosis within the family context

Fechas | Recepción: 05/04/2018 - Revisión: 11/05/2018 - En edición: 19/06/2018 - Publicación final: 01/07/2018

Resumen

La introducción de Internet y los dispositivos móviles, como el Smartphone en los hogares, ha tenido una gran repercusión en el seno familiar, modificando muchos de los hábitos comunicativos y relacionales establecidos hasta el momento. En este nuevo contexto, la parentalidad positiva se convierte en el ideal para asegurar y potenciar unas relaciones paterno-filiales óptimas. Con esta investigación, se trata de establecer las competencias parentales que los progenitores deberían promover de cara a asegurar un buen uso y consumo de contenidos digitales a través del Smartphone en el marco de la parentalidad positiva. Para ello, se presenta una investigación cualitativa bibliográfica, en la que se ha realizado una revisión y análisis documental de investigaciones nacionales e internacionales actuales sobre la temática. Los resultados presentan una propuesta de competencias parentales positivas en torno al cuidado y protección del menor, la orientación y organización doméstica, el reconocimiento del menor, la educación, la agencia personal y la competencia para toda la vida.

Palabras clave

Smartphones; familia; parentalidad positiva; competencias; investigación cualitativa

Abstract

The introduction of the Internet and mobile devices, such as the Smartphone, into households has had a significant impact on families by altering many of the formerly established communicative and relational habits. In this new context, positive parenthood becomes the ideal way to secure and strengthen optimal parent-child relationships. The present research sought to establish the parenting skills that parents should promote in order to ensure the proper use and consumption of digital content via Smartphones within the framework of positive parenthood. To this end, a qualitative bibliographic survey is presented, in which a review and documentary analysis of current national and international research on the topic was performed. The results present a proposal to be made on the issue of positive parenthood competencies within childcare and protection, guidance and organisation at home, the recognition of the minor, education, personal agency and lifelong competency.

Keywords

Smartphones; family; positive parenthood; competencies; qualitative research

1. Introducción

Cuando Alexander Graham Bell patentó el primer teléfono en 1876 no podría siquiera imaginar la evolución que tendría este dispositivo. Hubo que esperar casi un siglo para ser testigo de la primera llamada telefónica con un terminal móvil en la mano. Desde entonces, el avance ha sido imparable, sobre todo en los últimos años, hasta llegar a los teléfonos móviles inteligentes o Smartphones. Según Ames (2012), estos combinan las capacidades de un teléfono celular tradicional con una computadora personal portátil y acceso a Internet.

El teléfono móvil inteligente presenta una serie de características que le convierten en un instrumento de gran penetración, debido a su tamaño y coste asequible a la población, comparado con el ordenador. Asimismo, el Smartphone sigue la tendencia de evolución de los medios de comunicación en general, y deja de tener solamente su finalidad inicial de telecomunicación, ampliándose hacia un equipo de entretenimiento multifuncional, convirtiéndose en una herramienta indispensable para jóvenes (Verza; Wagner, 2010) y adultos.

Esta situación ha propiciado un interés por parte de diferentes instituciones que han realizado distintos estudios e investigaciones sobre estos dispositivos móviles.

Según el *Internet Trends Report* de (2017) (<https://goo.gl/rUkpgU>), entre 2009 y 2016 el número de usuarios de Internet ha sido creciente, estableciéndose un 46% de penetración a nivel mundial.

Esta evolución es paralela al número de Smartphones comprados, marcando un crecimiento para el mismo periodo de tiempo de casi un 60%. Junto a estos datos, destaca el tiempo de uso de estos terminales (de 0.4 horas al día en 2010 a 3.1 horas al día en 2016), por encima de portátiles, ordenadores de sobremesa y otros dispositivos de conexión.

Por su parte, el *Informe Anual "La Sociedad en Red"* (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, 2017a) recoge que a nivel mundial la penetración de telefonía móvil es de 99,7 líneas por cada 100 habitantes y que el 52,3% de los hogares tienen acceso a Internet y que el 47,1% de la población es usuaria de Internet. En el caso de España, las cifras que se ofrecen giran en torno a que 7 de cada 10 españoles tiene un Smartphone, el teléfono móvil es usado diariamente por el 74,8% de las personas mayores de 15 años y que el 78,4% de los internautas en los últimos tres meses se conecta diariamente o casi a diario a Internet. La franja de edad en la que el uso de Internet es más elevado es la comprendida entre los 16 y los 24 años de edad (99,2%), seguida de 25 a 34 años (96,8%) y de 35 a 44 años, observándose un menor uso a mayor edad del internauta.

En el caso de la telefonía móvil, el número de usuarios activos de móviles en España fue de 17,8 millones en 2015 y de 22 millones en 2017. Un estudio de Kantar TNS para Google señala que el 81% de los españoles utiliza un móvil inteligente (<https://goo.gl/GprHPk>).

Asimismo, el estudio del *Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información* (ONTSI, 2017) informa que dentro del equipamiento tecnológico de los españoles, el teléfono móvil se sitúa a la cabeza de todas las posibilidades con un 92,6 por ciento, seguido del ordenador portátil con un 53,2%, lo que significa que el teléfono móvil es el dispositivo con mayor penetración, ya que 9 de cada 10 personas disponen de, al menos, uno. En cuanto a los cuatro servicios TIC analizados en el hogar, la telefonía móvil alcanza el 97,6% de penetración, la telefonía fija el 85,8%, Internet el 77,3% y la televisión de pago el 39,1%. En el tercer trimestre de 2016 aumentó el número de servicios contratados en el hogar: el 35,8% tiene contratados los cuatro servicios TIC y el 39,1% dispone de tres.

El *2017 Digital Yearbook* señala que el uso que se le da a los distintos dispositivos en la población adulta española es por orden de importancia cualquier tipo de teléfono móvil (92%), cualquier tipo de televisión (91%), Smartphone (81%), ordenador portátil (73%), tablet (39%), dispositivo de transmisión de contenido de Internet en televisión (8%), libro electrónico (8%) y wearable (3%). Por su parte, el tiempo medio dedicado al uso diario de Internet a través de teléfono móvil es de 1 hora y 53 minutos, frente a las 2 horas y 23 minutos de televisión (<https://goo.gl/TRUC8F>).

La encuesta anual de la *Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación* de 2016 insiste en resultados semejantes (<https://goo.gl/YvTKT>).

Por su parte, el *Estudio de uso y actitudes de consumo de contenidos digitales* (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, 2017b) muestra cómo la visualización de fotos digitales es la primera actividad que se realiza con un 71,6%, seguida del uso de aplicaciones 67,1%, lectura de noticias en Internet (66,2%), utilización de RRRS (60,1%), visionado de películas o series (59,5%), escuchar música (58,1%), lectura de webs (55,4%), uso de programas para compartir ficheros (32,2%), leer e-Book (23,5%), jugar a videojuegos (23,3%), cursos y formación (20,3%) y compartir contenidos (19,8%). En casi todos los tipos de consumo son

más los hombres usuarios que las mujeres. Los usuarios más intensivos son los jóvenes entre los 16 y 24 años, seguidos de los que tienen edades comprendidas entre 25 y 34 años. La mayoría de los contenidos digitales se realizan a través del Smartphone.

El estudio también indica que el 75,8% de los encuestados consideran que la expansión de los Smartphones produce situaciones antisociales y de aislamiento, el 71,1% reconoce cierta dependencia de la tecnología, mientras que más de la mitad se muestra de acuerdo con la creencia de la pérdida de reflexión y la pérdida de valor de los contenidos por un exceso de información y el 67,1% considera que la privacidad e intimidad no están bien controladas.

Por su parte, el estudio *Menores de Edad y Conectividad Móvil en España* publica que los niños de dos y tres años acceden de forma habitual al terminal de sus padres manejando aplicaciones infantiles de juegos, música, actividades y vídeos. Si en lugar de uso, hablamos de propiedad, la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2016) sobre *Equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*, indica que el 25,4% de los niños españoles de 10 años tiene un móvil, ese porcentaje llega hasta un 50,9% a los 11 y esta cifra sigue creciendo hasta que a los 15, llega casi al 93,9%. El descenso en la edad de inicio del uso de los móviles inteligentes no es un fenómeno exclusivo de España, pero sí tiene una incidencia especial en nuestro país, donde la tasa de menores con Smartphones es la mayor de Europa, y equiparable a la de EEUU.

Por su parte, el Informe de la investigación *Nef Children Go Mobile. Riesgos y oportunidades en Internet y uso de dispositivos móviles entre menores españoles (2010-2015)* (Garmendia; Jiménez; Casado; Mascheroni, 2016) ha evidenciado que los Smartphones son los dispositivos que más frecuentemente poseen los niños y niñas de todos los grupos de edad (63%), seguidos de las tablets (36%), los ordenadores portátiles (26%), las consolas (28%) y otros dispositivos portátiles (16%). La posesión de Smartphones está particularmente vinculada a la edad, con el 35% de los niños y el 43% de las niñas de entre 9 y 12 años que afirman poseer uno frente al 91% y 88% de los chicos y chicas de 13 a 16, respectivamente.

Por término medio los menores tuvieron su primer teléfono móvil con diez años, después de iniciarse en el uso de Internet. Este momento suele coincidir con un evento importante como puede ser el cumpleaños (Ahad; Anshari, 2017) o la celebración de la primera comunión o hecho no religioso alternativo. Por tanto, los menores usan Internet y Smartphone a edades cada vez más tempranas, no solo en España, sino en cualquier país del mundo, generando una nueva cultura táctil que hay que incluirla como medio educativo (Ferri; Moriggi, 2017). El Smartphone "es un objeto de consumo y de deseo que está presente en todos los estratos sociales" (Verza; Wagner, 2010: 61) y los niños y niñas lo quieren porque consideran que es el mejor instrumento de comunicación, un símbolo de estatus, seguridad y emergencia (Ahad; Anshari, 2017).

Este Informe también destaca que los hijos e hijas de progenitores usuarios de Internet y de Smartphones tienden a disponer de una gama más amplia de dispositivos para su propio uso que aquellos cuyos progenitores no disponen de estos servicios. Estas diferencias se acentúan en el caso de los Smartphones. El 64% de menores con padres o madres usuarios de Internet tienen un Smartphone. Este porcentaje desciende al 48% en el caso de los hijos de no usuarios de Internet. En el caso de hijos de padres usuarios de Smartphones las diferencias son más evidentes, ya que el 68% de los menores cuyos padres tienen Smartphone poseen uno de estos dispositivos, frente al 41% de los que tienen un padre sin Smartphone (Garmendia; Jiménez; Casado; Mascheroni, 2016).

En cuanto a las actividades realizadas, se observa en las dos franjas de edad que analiza el Informe (9 a 12 años y 13 a 16 años) que los usuarios de Smartphones desarrollan mayores actividades diarias que los no usuarios. De acuerdo con el mismo, las mayores diferencias se producen en relación a las prácticas de comunicación (usan mensajería instantánea diariamente el 70% y el 94% de los usuarios de 9 a 12 años y de 13 a 16 años respectivamente; visitan un perfil en una red social el 20% de la primera franja y el 55% de la segunda franja), y en actividades de entretenimiento (escuchar música y ver videoclips). Sin embargo, los usuarios de Smartphones también usan más frecuentemente Internet para las tareas escolares diariamente (27% y 42% de los usuarios de Smartphones frente al 14% y 19% de los no usuarios). Al mismo tiempo, los usuarios de Smartphones también desarrollan más actividades directamente asociadas con dispositivos móviles convergentes como la descarga de aplicaciones gratuitas (13% y 30% de los usuarios frente a 3% y 5% de los no usuarios) o el registro de su localización a través de sistemas de geolocalización (2% y 15% de usuarios frente a 0% y 2% de los no usuarios). En cualquier caso, el uso de servicios de geolocalización es bajo, incluso entre usuarios de Smartphones (Garmendia; Jiménez; Casado; Mascheroni, 2016).

Según Vicent (2015), se pueden identificar seis temas que reflejan el uso que los niños hacen de los teléfonos inteligentes. Los niños perciben que los teléfonos inteligentes ofrecen una serie de formas de ser: móvil, social, educado, entretenido, yo (identidad propia) y protección / privacidad.

- a) **Be Mobile:** La experiencia de la movilidad para los niños va más allá de acceso en cualquier lugar y cualquier momento, la conectividad para ellos se convierte en la posibilidad de realizar actividades on-line y off-line al mismo tiempo.
- b) **Be Social:** Los niños expresan que a través de los Smartphones les permite ser más sociables y les ayuda en su vida social.
- c) **Be Educated:** El potencial educativo de los Smartphones es innegable, ya que Internet móvil ofrece acceso bajo demanda a una gran variedad de recursos informativos formales e informales, al tiempo que favorece el desarrollo de habilidades de alfabetización mediática.
- d) **Be Entertained:** Los niños reconocen la gama de recursos que le ofrece el teléfono inteligente para estar entretenidos, así como los riesgos de los contenidos a los que pueden acceder.
- e) **Be Me (self-identity):** Los niños pueden definir su propia identidad a través del Smartphone, con el que establecen una fuerte conexión personal y emocional, pues les permite participar en actividades diversas que fomentan su autoexpresión e identidad.
- f) **Be Protected / privacy:** Los niños ven que, a pesar de los riesgos potenciales asociados con la actividad en línea, los Smartphones son un medio para garantizar su seguridad, ya que rápidamente pueden contactar con los padres si fuese necesario.

En cuanto a la conectividad, sabemos que el 93,7% de los niños españoles se conectan a Internet desde su casa (INTEF, 2016) y que todos los que disponen de móvil inteligente tienen conexión permanente, solo interrumpida durante el sueño (Cánovas, 2014), convirtiéndose en el grupo más vulnerable en el acceso a Internet (Ak; Koruklu; Yilmaz, 2013; Koyuncu; Unsal; Arslantas, 2014; Li; Dang; Zhang; Zhang; Guo, 2014).

Esta fuerte penetración de la tecnología móvil se caracteriza por la multicausalidad, destacando el incremento de información disponible en Internet, la participación de los usuarios en redes sociales, el consumo multimedia on-line, las posibilidades que ofrece la conectividad 3G y 4G, el acceso a teléfonos inteligentes de manera rápida, sencilla y, sobre todo, económica. Al mismo tiempo, no se puede olvidar que el ocio está cada día más vinculado al uso de ordenadores, tablets o móviles (García; López; Samper, 2012; García-Continente; Pérez-Giménez; Espelt; Nebot, 2013; Gutiérrez-Rubí, 2015; Valdemoros; Sanz-Aranzuri; Ponce de León, 2017; Viñals; Abad; Aguilar, 2014).

Todo ello está generando una situación que López-Sánchez; García del Castillo describen nítidamente:

es cada vez más usual que los menores utilicen dispositivos móviles con acceso fuera del control de los padres o adultos de referencia, al igual que también se está configurando el perfil de menores que consumen estos contenidos dentro del hogar, pero sin la presencia ni la supervisión de los adultos (2017:108).

Este panorama pone el foco de atención en el contexto familiar y, fundamentalmente, en la actuación de los progenitores.

Junto a las repercusiones de la penetración de los Smartphones e Internet en el hogar, las familias europeas han de hacer frente a numerosos retos económicos, sociales, culturales y políticos, tales como la baja natalidad, el envejecimiento de la población, una mayor variedad de modelos familiares, la repercusión de los nuevos roles de género sobre la vida familiar y el incremento de la participación de las mujeres en la vida laboral. Al mismo tiempo, las tendencias demográficas actuales apuntan a que "los valores del deber y la responsabilidad han sido reemplazados por el individualismo y la inestabilidad social" (Recomendación del Comité de Ministros, 2006: 2).

Todas estas transformaciones implican un aumento de nuevas demandas sobre la familia por parte de los empleadores, las autoridades públicas y los medios de comunicación, incluso por parte de los propios miembros de la familia. Esta situación conlleva que las personas implicadas en la parentalidad necesiten información, ayuda y habilidades que les permitan valorar su potencial y el de sus hijos e hijas, en este caso, vinculado al uso del Smartphone. Por ello y entendiendo a la familia como una unidad natural social de la que depende el desarrollo humano, el desarrollo de las personas y, por tanto, también el de las sociedades (Bernal; Sandoval, 2013), provoca que la familia se convierta en el principal foco de protección y desarrollo, donde se afianza el crecimiento personal del individuo. En este sentido, la labor desempeñada por padres y madres adopta un carácter prioritario (Rodrigo; Maíquez; Martín; Rodríguez, 2015).

Esta visión de la familia como un bien público, como afirman Rodrigo, Maíquez; Martín (2010a, 2010b, 2010c), implica que su correcto funcionamiento también deba ser considerado como una preocupación de política pública (Daly, 2007; Daly, 2012; The European Alliance for Families [EAF]). En este sentido, el ritmo vertiginoso del desarrollo tecnológico y el uso de teléfonos inteligentes plantea importantes desafíos a los legisladores que buscan maximizar los beneficios y minimizar los riesgos (Livingstone, 2016).

En esta dirección, diversos informes procedentes de la Unión Europea (Comisión Europea, 2011; Comisión Europea, 2012) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2011) expresan la importancia del rol parental y familiar en el desarrollo relacional y cognitivo de los niños. Asimismo, el Consejo de Europa ha mostrado esta preocupación e interés por las familias a través de la firma del *Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales*, la *Carta Social Europea* y la *Carta Social Europea Revisada*, así como la *Estrategia de Cohesión Social Revisada*.

Según la Recomendación del Comité de Ministros (2006), la parentalidad se configura como una etapa de la vida familiar que tiene lugar en un contexto preciso y que genera vínculos entre los miembros de la familia.

Si bien, la política familiar no era un tema nuevo en la agenda europea, la parentalidad positiva todavía no se había incluido en la misma. En este sentido, no será hasta 2006 cuando se haga visible a través de la Recomendación del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva, que establece que:

los Estados reconozcan la importancia de la responsabilidad parental y la necesidad de que los padres tengan suficientes apoyos para cumplir con sus responsabilidades en la educación de sus hijos. La Recomendación pretende que se mejoren la calidad y las condiciones de la parentalidad en las sociedades europeas (2006: 1).

La parentalidad positiva se encuentra considerada como el ideal en la crianza de los hijos. Sin embargo, existe una gran diversidad de patrones de actuación parental y su ejercicio depende de varios aspectos, todos ellos en el marco de una ecología parental (que acoge el enfoque de parentalidad positiva). Estos son, a juicio de Rodrigo, Maíquez; Martín (2010): las necesidades evolutivas y educativas de los hijos, las capacidades de los padres para la crianza y educación de sus hijos y el espacio psicosocial donde se ejerce la parentalidad.

Una parentalidad positiva favorece el desarrollo de relaciones paterno-filiales beneficiosas y la optimización del potencial de desarrollo del niño, considerado en la actualidad como ciudadano activo, creativo e, incluso, actor social. Así, pues, para Moreno (2010: 21) "las políticas de parentalidad positiva tienen como objetivo el conciliar los derechos, responsabilidades, necesidades y deberes de los padres con las necesidades, intereses y derechos de los niños".

En este sentido, según la Recomendación del Comité de Ministros a los Estados Miembros (2006), los progenitores deben proporcionar a sus vástagos: cuidado y protección (comportamiento nutricional), estructura y orientación, reconocimiento del menor en la vida familiar y la capacitación del mismo en la búsqueda de su propia autonomía.

El *Parenting in contemporary Europe: a positive approach* (Abela et al., 2007) proporciona una serie de mensajes clave para las familias con el objetivo de que los padres y madres sean capaces de proporcionar a sus hijos e hijas:

- a) Cuidados básicos: Garantizar la cobertura de las necesidades físicas del niño, por ejemplo alimento, afecto, cobijo, higiene, ropa adecuada y cuidados médicos.
- b) Seguridad: Garantizar que el niño esté seguro, protegiéndole de daños y peligros, tanto en el hogar como fuera de él.
- c) Afecto: Garantizar que el niño reciba apoyo emocional y se sienta valorado.
- d) Estimulación: Favorecer el aprendizaje y el desarrollo intelectual del niño hablando con él, animándolo a jugar y jugando con él y mejorando sus oportunidades educativas
- e) Orientación y límites: Proporcionar orientación y límites, así como enseñarles a comportarse adecuadamente.
- f) Estabilidad: Proporcionar permanentemente el afecto necesario, responder necesidades y garantizar que se relacione con personas importantes para él/ella.

Por otro lado, la parentalidad, no solo se ha abordado a nivel jurídico, sino también se ha configurado como objeto de estudio científico desde hace muchos años, debido su repercusión social (Barudy, 2005) y al papel clave que tienen los padres en la crianza de los hijos. Por ello, es necesario analizar las responsabilidades y consecuencias del ejercicio de la parentalidad (Loizaga, 2011; Parada, 2010; Sallés; Ger, 2011).

Sin embargo, no existe un consenso sobre su definición (O' Connor, 2002). Para Pascual; Gomil; Amer (2015), la finalidad de la parentalidad es facilitar el desarrollo óptimo del niño en un ambiente seguro, lo que la convierte en una tarea que incluye varias características: sensibilidad respecto a las necesidades de los niños, comunicación social, expresión emocional y control disciplinario. Por su parte, Smith (2010) realiza una primera aproximación a las perspectivas teóricas existentes sobre parentalidad positiva, lo que posibilita establecer una primera categorización (ver Figura 1).

Figura 1. Perspectivas teóricas del concepto de parentalidad positiva

PERSPECTIVAS TEÓRICAS	TEORÍAS	REPRESENTANTES
Unidireccionalidad (capacidades parentales)	- Teoría del Apego - Teoría del Aprendizaje Social - Teoría de los Estilos parentales	- Ainsworth, Blehar; Waters; Wall (1978); Bowlby (1982), Cassidy; Shaver (1999) - Bandura (1977) - Baumrind (1971)
Bidireccional (comportamiento del hijo más las capacidades parentales)		- Kuczynski (2003)
Multifactorialidad (contexto, recursos parentales y características del niño)		- Belski (1984). - Bloomfield; Kendall (2012), Bronfenbrenner (1986), Respler- Herman; Mowder; Yasik; Shamah (2012), Schofield et al. (2012), Smith (2010)

Fuente: Adaptado de Smith (2010)

En el contexto español, Rodrigo et al. (2010) han desarrollado un modelo próximo al de Belsky (1984), en el que la parentalidad positiva se encuentra condicionada por tres ejes: el contexto psicosocial (factores de riesgo y factores protectores en el entorno familiar), las necesidades del menor y las capacidades o competencias parentales.

Si nos centramos en estas últimas, Rodrigo; Máiquez; Martín; Byrne (2008) entienden que las competencias parentales son un conjunto de capacidades que posibilitan a los progenitores afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea vital de ser padres o madres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de sus vástagos y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad, aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les ofrecen los sistemas de influencia de la familia para desarrollar dichas capacidades. Las competencias parentales, pues, ayudan a los padres de modo flexible y adaptativo con su tarea, teniendo en cuenta las necesidades evolutivas y educativas de sus hijos e hijas.

En este sentido, Barudy (2006), también expresa que las competencias parentales son una forma semántica de aludir a capacidades que tienen los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo suficientemente sano. Asimismo, los rasgos de personalidad, la familia, los procesos de aprendizaje y la cultura son sistemas de influencia de las capacidades y habilidades parentales.

Desde la parentalidad positiva resulta clave el fortalecer las competencias parentales, entendidas como aquellas capacidades que permiten a los padres, las madres u otras figuras parentales afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea de cuidar y educar a los hijos e hijas para cubrir sus necesidades físicas, psicológicas y sociales, aprovechando todas las oportunidades y apoyos sociales de su entorno (<https://goo.gl/ptETFS>).

Desde este marco conceptual, nos planteamos como objetivo establecer las competencias parentales que los progenitores tendrían que movilizar en relación al uso y consumo de contenidos digitales a través de los Smartphones, tanto propio, como de los menores de los que se responsabilizan en el marco de una parentalidad positiva. La definición de estas competencias han permitido el diseño posterior de un cuestionario denominado "Compa-Smart+".

2. Metodología

Este artículo responde a una investigación documental, orientada, de acuerdo a los postulados de Bisquerria (1989) a la búsqueda, recopilación, organización, valoración y crítica de información bibliográfica sobre un tema específico. En este caso, las competencias parentales positivas. Para este autor, una de las ventajas de este tipo de investigación es que "permite la difusión de una visión panorámica del problema a todos los interesados en el tema" (Bisquerria, 1989: 68).

En cuanto al procedimiento seguido para la revisión de la producción científica, se utilizó el análisis documental, considerado según Chacón; Herrera; Villabona (2013: 90) "una investigación sobre la producción investigativa, teórica o metodológica, en donde emerge la posibilidad de articular las conceptualizaciones, discursos y prácticas, así como indagar por la dinámica y lógica de dicha producción".

Asimismo, este análisis ha tenido en consideración dos aspectos, tal y como establece Gil-Pascual (2016), interno por medio del cual se conoce el contenido, y externo, que se encarga de estudiar el contexto del que procede.

En cuanto al análisis de elementos formales, las acciones realizadas se basaron en la localización y descripción bibliográfica de los documentos y se llevaron a cabo en el mes de septiembre de 2017. La localización de los documentos se efectuó tras la consulta de bases de datos internacionales (ERIC y SCOPUS) y nacionales (CSIC-ISOC, DIALNET y TESEO), utilizando para ello descriptores como positive parenting, parental competences, Smartphone, Internet y family, en el primer caso, y parentalidad positiva, competencias parentales, Smartphone/teléfono móvil inteligente, Internet y familia, en el segundo caso.

Los documentos localizados se han categorizado en función de los siguientes criterios: autoría, fecha, fuente, lugar de publicación y referencia bibliográfica.

En lo que concierne al análisis interno o de contenido, este se desarrolló en octubre de 2017, lo que supuso la lectura de los documentos hallados (título, resumen y descriptores) con el objetivo de identificar y seleccionar aquellos que cumplieran los siguientes criterios: a) responder a investigaciones empíricas; b) incluir escalas de medición.

Estos criterios permitieron reducir de 215 a 47 el número de documentos que se encuentran en la base de esta investigación, lo que permitió una lectura más pormenorizada de los mismos entre los meses de noviembre y diciembre de 2017, atendiendo a los siguientes aspectos: problema de investigación, diseño metodológico, técnicas e instrumentos de recogida de información, participantes y resultados.

Finalmente, se organizaron en función de dos tipos de investigaciones: las que ofrecen escalas para evaluar competencias parentales y las que proponen competencias parentales positivas.

3. Resultados

Los resultados obtenidos en esta investigación se expondrán de acuerdo con la organización mencionada anteriormente y finalizará con la propuesta de competencias parentales positivas en relación con los Smartphones como base del cuestionario Compa-Smart+.

En este sentido, cabe citar la revisión del Framework for the Assessment of Children in Need and their Families (FACNF) desarrollado en Gran Bretaña (Department of Health et al. 2000) y que ha sido adoptado con éxito en numerosos países del ámbito anglosajón (Rose, 2010); el Comprehensive Family Assessment Guidelines for Child Welfare desarrollado por el National Child Welfare Resource Center for Family-Centered Practice en Estados Unidos (Schene, 2005); el Standardized assessment of parenting desarrollado por el New Zealand Children, Young Persons, and Their Families Services (Barber; Delfabbro, 2000), el modelo basado en el buen trato y la resiliencia parental desarrollado en el ámbito iberoamericano por Barudy; Danthagnan (2010a, 2010b).

El FACNF propone tres dominios que son cruciales en la protección del menor: Las necesidades evolutivas del menor, las capacidades de los padres o cuidadores y los factores ambientales y familiares. Respecto a las competencias, el FACNF señala la capacidad de los padres para ofrecer cuidados básicos y seguridad, para ofrecer calidez emocional, estimular el desarrollo del menor, orientar y establecer límites y proporcionar un ambiente estable.

El Comprehensive Family Assessment Guidelines for Child Welfare incorpora la capacidad de los progenitores para aceptar la responsabilidad sobre sus conductas y su motivación de cambio, la

capacidad de conseguir que el niño o la niña acuda al centro educativo, la capacidad para controlar la expresión de ira, la capacidad para formar y mantener relaciones saludables y las habilidades de solución de problemas.

El Standardized Assessment of Parenting evalúa la capacidad parental para proporcionar cuidados básicos que satisfagan las necesidades infantiles, así como el funcionamiento del sistema familiar, las prácticas positivas y negativas de los padres y las técnicas de resolución de conflictos con los hijos e hijas.

El modelo desarrollado por Barudy; Danthagnan (2010a) diferencia entre las capacidades parentales fundamentales (apego y empatía) y las habilidades parentales (modelos de crianza) y la habilidad para participar en redes sociales y la utilización de recursos comunitarios.

Junto a estos sistemas de evaluación familiar más generales, también existen instrumentos con propiedades psicométricas adecuadas que evalúan algunas de las áreas concretas de la parentalidad. Algunos instrumentos con versión en castellano son: el instrumento Child Well-being Scale (Magura; Moses, 1986) traducida y validada por De Pául; Arruabarrena (1999) que evalúa aspectos como el cuidado parental para la satisfacción de necesidades infantiles, la disposición parental y el trato que recibe el niño que garantizan el bienestar infantil en el hogar. Por su parte, Johnson et al. (2006), a partir de una revisión de 85 instrumentos para evaluar el funcionamiento familiar, diseñaron el North Carolina Family Assessment Scale (NCFAS) (Reed-Ashcraft; Kirk; Fraser, 2001). Constituyéndose como uno de los instrumentos con mejores cualidades para ser usado en los Servicios Sociales. Su traducción al castellano ha sido realizada por Gómez (2010). Esta escala evalúa, por ejemplo, la supervisión del niño y las prácticas disciplinarias. Otros instrumentos evalúan el área de agencia parental: el cuestionario de Sentido de Competencia Parental (Johnston; Mash, 1989) mide la Eficacia y la Satisfacción parental (versión castellana de Menéndez; Jiménez; Hidalgo (2011); la escala de Maternal Sense of Competence del cuestionario de Parenting Stress Index (Abidin, 1983) (versión castellana de Díaz-Herrero; Brito; López; Pérez-López; Martínez-Fuentes, 2010) evalúa también la percepción de la competencia parental; la Escala de competencia parental percibida (Bayot; Hernández, 2008) mide la implicación personal, la dedicación personal, el ocio compartido, el asesoramiento/orientación y la asunción del rol parental.

Asimismo, se ha revisado también la Parental mediation of Young children's internet use propuesta por Nikken; Jansz (2014), que incluye aspectos vinculados a la orientación parental sobre seguridad técnica en Internet y los diferentes tipos de mediación categorizados.

Los instrumentos que se han analizado evalúan diferentes áreas de las competencias parentales, pero en ningún caso se abordan ámbitos relacionados con la incorporación de los dispositivos móviles, especialmente los Smartphones, a la dinámica familiar. En relación a esta temática, Gabelas; Marta (2008) diseñaron un cuestionario para determinar los modos de intervención de los padres en el conflicto que supone el consumo de pantallas en el hogar.

Todas estas circunstancias invitan a la elaboración de un cuestionario ad hoc que evalúe las competencias de los progenitores en relación a los Smartphones en el marco del ejercicio de una parentalidad positiva.

En relación a las competencias parentales se han realizado, diferentes aproximaciones Patterson; Dishion (1988), Cerezo (1995), Costa; Morales; García (1997). En el marco de la Teoría del Desarrollo Parental, Mowder (2005) estableció una serie de dimensiones de las competencias parentales que posteriormente fueron adaptadas por otros autores (Schofield et al., 2012). Estas dimensiones son:

- a) Los vínculos. Capacidad de los padres y madres de establecer vínculos con sus hijos e hijas (estima, amor, mostrar sentimientos).
- b) La disciplina. Capacidad de establecer límites claros y asegurar que los hijos e hijas los asumen.
- c) La educación. Necesidad de informar, guiar, enseñar y apoyar en el aprendizaje a los menores
- d) El bienestar y protección general. Atender a las necesidades básicas y evitar daños en los niños y niñas.
- e) La capacidad de respuesta a las demandas. Capacidad de detectar las necesidades de los hijos e hijas y dar respuestas a sus demandas de atención
- f) La sensibilidad para captar las necesidades del menor. Capacidad de los padres de adecuar las respuestas paternas a las necesidades de hijos e hijas.

Por su parte, la propuesta de habilidades parentales básicas que ofrecen Rodrigo, Máiquez; Martín; Byrne (2008) se centra en cuatro ámbitos básicos: habilidades educativas, habilidades de agencia personal, habilidades de autonomía personal y búsqueda de apoyo social y habilidades para la vida personal.

Posteriormente, Rodrigo; Cabrera; Martín; Máiquez (2009) hicieron una nueva propuesta, categorizando las competencias parentales en cinco grupos de habilidades:

- a) Educativas: afecto, control y/o estimulación del aprendizaje.
- b) De autonomía y búsqueda de apoyo social: responsabilidad ante el bienestar del niño o la niña, visión positiva del mismo y búsqueda de ayudas para el desarrollo del rol parental.
- c) Para la vida personal: autoestima, control de impulsos, resolución de conflictos o asertividad, entre otras.
- d) De organización doméstica: desarrollo y mantenimiento del orden doméstico.
- e) De agencia personal: autoeficacia parental, locus de control interno, acuerdo con la pareja y percepción ajustada del rol parental.
- f) Por otro lado, las competencias que, a juicio de Martínez-González et al. (2016) formarían parte de una parentalidad positiva estarían centradas en: habilidades emocionales de autorregulación, autoestima y asertividad, estrategias de comunicación, estrategias de resolución de conflictos, estrategias para establecer límites coherentes, normas y consecuencias a sus comportamientos.

Por tanto, las competencias parentales han de entenderse no solo por las prácticas que realizan los progenitores, sino también por las creencias, actitudes y conocimientos de estos (Bornstein, 2013; Power et al., 2013).

Esto supone entender los procesos que se desarrollan en una familia desde una óptica competencial y no de déficits o necesidades (Antolín-Suárez et al., 2016; Espe-Sherwindt, 2008).

Todas estas circunstancias invitan, por tanto, al diseño de una escala propia que evalúe las competencias de los progenitores en relación a los Smartphones en el marco del ejercicio de una parentalidad positiva (Compa-Smart+).

En este sentido, la propuesta gira en torno a las siguientes competencias parentales positivas: cuidado y protección del menor, orientación y organización doméstica, reconocimiento del menor, educativa, agencia personal y competencia para la vida personal.

a) Competencia en el cuidado y protección del menor. Los progenitores han de movilizar su capacidad de ofrecer amor, afecto y seguridad al menor, generando un clima afectivo positivo y de confianza en el hogar. En este sentido, las dimensiones que abordaría esta competencia en relación a los Smartphones serían las siguientes:

- Ausencia de distracciones parentales por el propio uso del Smartphone (AVG Technologies, 2016; Filucci, 2013; Hetter, 2011; Highlights Magazine, 2014; Parents on Phones, 2016; Scelfo, 2010; Winters, 2011): en contextos de juego en el hogar (Qualcomm (2013) y/o parques infantiles (Hiniker; Schoenebeck; Kientz, 2015), conducción de automóviles (Benden; Smith; Henry; Congleton, 2012; Roney; Violano; Klaus; Loffhouse; Dziura, 2013) y otros contextos.
- Comunicación familiar: compartir experiencias, mayor comunicación, sincronizar agendas, coordinar tiempo de ocio e interacción social (Fernández-Montalvo et. al., 2015; Jupp; Bentley, 2001; Kennedy; Wellman, 2007; Mesch, 2006a, 2006b; Sharaievska; Stodolska, 2016).
- Supervisión del menor para evitar su vulnerabilidad por el uso del Smartphone en aspectos como:
 - Geolocalización (García; Monferrer, 2009).
 - Abuso a menores (Catalina; López de Ayala; García, 2014; Garmendia; Garitaonandia; Martínez; Casado, 2011; Livingstone; Haddon; Görzig; Ólafsson, 2010; Noll; Shenk; Barnes; Putnam, 2009; Wolak; Mitchell; Finkelhor, 2007)
 - Extorsión con fotografías o material gráfico de los menores (Gutiérrez; Vega; Rendón, 2013).
 - Ciberbullying (García; Monferrer, 2009; Haddon; Vicent, 2015; Ling; Chen, 2016).
 - Recepción masiva de publicidad de todo tipo (García; Monferrer, 2009).
 - Consumo de pornografía (Ling; Chen, 2016; Romero-Hernández, 2017).
 - Introducción de códigos maliciosos y acceso al control del dispositivo (Haddon; Vicent, 2015; García; Monferrer, 2009).
 - Vulneración de la privacidad (Haddon; Vicent, 2015; Ling; Chen, 2016; Udoh; Alkharashi, 2017).

- Desarrollo de comportamientos adictivos asociados al uso problemático de los dispositivos (Carbonell; Fuster; Chamorro; Oberts, 2012; Haddon; Vicent, 2015; López-Pérez, 2017) y al tiempo medio de conexión a los dispositivos en sí (Bodford; Kwan; Sobota, 2017; Cohn, 2016; Elhai; Levine; Dvorak; Hall, 2017; Elhai; Dvorak; Levine; Hall, 2017; Elhai; Hall; Levine; Dvorak, 2017; Haddon; Vicent, 2015; Hawi; Samaha, 2017; Ling; Chen, 2016; López-Fernández, 2017; Muñoz-Rivas; Fernández; Gámez-Guadix, 2010; Pearson; Hussain, 2015; Roberts; Pullig; Manolis; 2015; Zhitomirsky-Geffet; Blau, 2016) y a Internet (Haddon; Vicent, 2015; Kuss; López-Fernández, 2016; Li; Li; Zhao; Sun; Wang, 2017).

b) Competencia para la orientación y organización doméstica. Esta competencia requiere que los progenitores sean capaces de proporcionar al menor estabilidad, previsibilidad, regularidad y flexibilidad mediante la fijación de límites y normas proporcionadas a cada edad. Las dimensiones incluidas en esta competencia serían las que se expresan a continuación:

- Control parental (tarifas de datos, edad de acceso a Internet, oportunidades para el acceso a Internet móvil) (Mascheroni; Ólafsson, 2015).
- Establecimiento de normas de uso del Smartphone cuando se está en familia (Harmon; Mazmanian, 2013; Hiniker, et al., 2015; Hiniker; Schoenebeck; Kientz, 2016; Macy; Carter; Bingham; Cunningham; Freed, 2014; Moser; Schoenebeck; Reinecke, 2016; Oduor et al., 2016; Radesky et al., 2016a).
- Flexibilización de las normas de uso del Smartphone (Carter; McGoldrick, 2001; Ríos-González, 2003).

c) Competencia para el reconocimiento del menor. Los padres y madres tienen que desarrollar la capacidad de permitir al menor su propia expresión y participación en la toma de decisiones familiares de acuerdo a su edad. Esta competencia gira en torno a:

- Sensibilización paternal a las llamadas de atención por parte de los hijos (Hiniker et al., 2015; Oduor et al., 2016; Radesky et al., 2014a; Radesky et al., 2016a; Stupica, 2016; Sullivan, 2003).
- Identidad digital del menor que los progenitores proyectan en redes sociales (Hiniker; Schoenebeck; Kientz, 2016; Yu, 2015).

d) Competencia educativa. Los progenitores necesitan estar capacitados para crear situaciones que les permitan a sus vástagos aprender, aumentar la confianza en sí mismos y desarrollar relaciones sociales adecuadas a su edad. En este sentido, se centra en el fomento de la educación del menor mediante la utilización del Smartphone (Oduor et al., 2016; Radesky et al., 2014c; Radesky; Peacock-Chambers; Zuckerman; Silverstein, 2016b; Wartella; Rideout; Lauricella; Connell, 2013).

e) Competencia en agencia personal. Esta competencia requiere tener conciencia, control de la propia vida y una percepción de seguridad sobre las propias actitudes y creencias sobre el rol parental. En lo que concierne a esta competencia, las dimensiones que la integran son las siguientes:

- Uso parental del propio Smartphone (Marsh et al., 2015; Stephen; Stevenson; Adey, 2013; Terras; Yousaf; Ramsay, 2016), afecta a la forma de comunicarse e interactuar con sus hijos por estar usando el Smartphone (Chen; Zhou; Han, 2017).
- Conciliación de la vida familiar y laboral (Derks; Bakker; Van Wingerden, 2016; Derks; Van Duin; Tims; Bakker, 2015; Harmon; Mazmanian, 2013; Joyner-Bagby, 2015; Kushlev, 2015; Moser; Schoenebeck; Reinecke, 2016; Oduor et al., 2016; Palen; Hughes, 2007; Radesky et al., 2016a; Sharaievska; Stodolska, 2016).
- Uso del Smartphone por los padres para informarse: conocer los derechos sociales de sus hijos en el uso de medios (Devitt; Roker, 2009; Duggan; Lenhart; Lampe; Ellison, 2015; Hiniker; Schoenebeck; Kientz, 2016; Palen; Hughes, 2007), acceder a información sobre crianza, asesoramiento y apoyo (Baker; Sanders; Morawska, 2016; Duggan et al., 2015; Dworkin; Connell; Doty, 2013; Radesky et al., 2016a).
- Autoridad parental (García-Negro, 2014; López-Sánchez; García del Castillo, 2017; Prados, 2016).

f) Competencia para la vida personal. Esta competencia gira en torno a las capacidades que los progenitores necesitan para controlar sus propios impulsos, generar estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés, resolver conflictos interpersonales, responder a múltiples tareas y retos y desarrollar

habilidades sociales y una adecuada autoestima y asertividad. De este modo, las dimensiones que forman parte de la misma son:

- Capacidad / dificultades de los progenitores para desconectarse del dispositivo móvil (Harmon; Mazmanian, 2013; Hiniker et al., 2015).
- Sentimientos de culpabilidad de los progenitores por el uso del Smartphone delante de sus hijos (Harmon; Mazmanian, 2013; Hiniker et al., 2015; McDaniel; Coyne, 2016; Oduor et al., 2016).
- Resolución de conflictos en relación al uso del Smartphone (Hiniker et al., 2015; Hiniker; Schoenebeck; Kientz, 2016; McDaniel; Coyne, 2016; Oduor et al., 2016; Qualcomm, 2013; Radesky et al., 2014a; Radesky et al., 2014c; Sharaievska; Stodolska, 2016; Yu, 2015).

4. Discusión de los resultados

Tras la revisión llevada a cabo, se puede afirmar que los resultados muestran un importante soporte conceptual del cuestionario Compa-Smart+ en tres ámbitos.

En primer lugar, en relación a la inclusión de la parentalidad positiva de acuerdo con la Recomendación del Comité de Ministros, ejercida esta en el interés superior del menor, es decir:

que la principal preocupación de los padres debe de ser el bienestar y el desarrollo saludable del niño y que deben educar a sus hijos de forma que puedan desarrollarse lo mejor posible en el hogar, en el colegio, con los amigos y en la comunidad (2006:4).

La propuesta de competencias parentales positivas incluye, pues, los aspectos recomendados en torno al comportamiento nutricional, a la estructura y orientación familiar, el reconocimiento y la capacitación del menor buscando el desarrollo de la autonomía del mismo.

En segundo lugar, en lo que concierne a la incorporación de las aportaciones de autores que han iniciado el estudio de las competencias parentales, si bien en un ámbito diferente al de los dispositivos móviles. A pesar de esta situación, el modelo competencial propuesto por Martínez-González et al. (2016), Rodrigo; Máiquez; Martín; Byrne (2008), Martín et al. (2009) o Rodrigo et al. (2010) abre un nuevo camino hacia la investigación en el contexto familiar.

Sin embargo, como todo modelo, la parentalidad y, concretamente la parentalidad positiva no se encuentra exenta de críticas. En este sentido, Bernal; Sandoval (2013) establecen dos líneas básicas de desencuentro con el modelo. Por un lado, el planteamiento liberal de lo social que separa los ámbitos privado y público, es decir, no se concibe que el Estado determine los fines y contenidos que se han de desarrollar en un entorno privado como es la familia. Por otro lado, la ortodoxia de la competencia, que no tiene cabida como intento de profesionalizar la parentalidad a través del desarrollo de competencias mediante la formación de los padres y madres, lo que podría generar un dogmatismo cultural.

Si se entiende la parentalidad como "producto y productor de una cultura dominante en la que se difunde el valor de niños con éxito hace padres exitosos" (Bernal; Sandoval, 2013: 139), entonces el modelo competencial habría de ser rechazado. En este sentido, según Orr (2006), no es necesario abandonarlo, sino ampliar su campo de visión, partiendo de la idea de que cada hijo requiere ser amado, algo que se considera propio de la esfera privada y, por tanto, no suele ser trabajado, prevaleciendo un lenguaje de la funcionalidad, sobre el que se interviene en diferentes niveles (Smeyers, 2010). Sería en ese ámbito emocional en el que se podría focalizar la atención a través de la educación emocional y la facilitación de la expresión de las emociones a los progenitores respecto a sus vástagos.

En tercer lugar, la propuesta de competencias parentales positivas en relación a los Smartphones incorpora tanto los resultados obtenidos en investigaciones vinculadas con la parentalidad positiva, como ya se ha comentado, como los recientes estudios sobre el uso, el consumo de contenidos digitales y la influencia que ejercen los Smartphones en el contexto familiar, donde el estilo de crianza (Cabrera; Salazar, 2014; Osorio; Borrell; Estévez; Calatrava; del-Burgo, 2009; Kirsh, 2010; Wisenblit; Priluck; Pirog, 2013) y el tipo de comunicación que se generan en la familia moderan el tipo de consumo e impacto que estos medios tienen en los menores.

Recientemente, la clasificación de estilos de crianza de Baumrind se ha ampliado para incorporar las prácticas de los padres con respecto al uso de Internet (Valcke; Bonte; De Wever; Rots, 2010). Esta extensión refleja cómo el entorno del hogar está evolucionando en esta era tecnológica, y cómo los progenitores están adaptando sus prácticas de crianza para incorporarse a ella. En este sentido, los teléfonos inteligentes ofrecen desafíos específicos a los padres, ya que el tamaño decreciente de dispositivos portátiles inteligentes hace que su uso sea menos obvio y más fácil de ocultar, y la capacidad

de regular el acceso a Internet mediante filtros tecnológicos se encuentre determinada por los conocimientos y habilidades de alfabetización digital del usuario (Vincent, 2015). En este marco de intervención es donde cobra sentido el diagnóstico de las competencias parentales positivas en relación a los dispositivos móviles inteligentes.

5. Conclusiones

Las políticas y las medidas de apoyo al ejercicio de la parentalidad se están planteando en un marco en el que se considere a hijos y padres como titulares tanto de derechos como de obligaciones. Los padres y madres son los principales responsables de sus hijos, pero es necesario entender que existen diferentes tipos de parentalidad y de situaciones parentales que ofrecen un marco muy diverso de actuación, lo que nos lleva a profundizar en torno a las competencias parentales.

La propuesta que hemos presentado no se encuentra exenta de limitaciones, pues dichas competencias giran en torno a un núcleo común, pero estas requieren también contextualizarse en función de la edad de los hijos (infancia, niñez, adolescencia, adultez joven, etc.), ya que las demandas de los menores dependerán de la misma. Los progenitores necesitarán movilizar competencias diferentes, aun dentro de una misma dimensión. A modo de ejemplo, se puede citar que la competencia en el cuidado y protección del menor, se centrará más en los riesgos de distracción parental por el uso del Smartphone en edades más tempranas, mientras que en la adolescencia el foco de atención puede ser el bullying, el grooming o el sexting.

La asunción de este modelo competencial no trata de buscar la relación causa-efecto entre una adecuada actuación parental y el éxito de la educación filial, ni la cualificación de las familias como si de otro tipo de profesional se tratase y mucho menos tender hacia una deseabilidad social basada en la homogeneización parental.

Este modelo trata de aportar un nuevo marco de referencia al estudio de la influencia de los teléfonos móviles inteligentes en el contexto familiar, puesto que ya se ha evidenciado, sobre todo en investigaciones de carácter internacional, los riesgos que estos dispositivos móviles están ocasionando sobre la cohesión familiar, llegándolo a considerar un verdadero problema de salud pública, tal y como recientemente se ha reconocido por parte del Estado. El diagnóstico de las competencias parentales positivas en relación a los Smartphones puede contribuir a dar una respuesta eficaz a este problema desde diferentes instancias: administraciones públicas, centros educativos, servicios sociales, etc., puesto que la familia como bien público que es, resulta indispensable su salvaguarda.

6. Referencias bibliográficas

- [1] Abela, A. et al. (2007). *Parenting in contemporary Europe: a positive approach*. Bruselas: Council of Europe Publishing.
- [2] Abidin, R. R. (1983). *Parenting Stress Index Manual*. Charlottesville, VA: Pediatric Psychology Press.
- [3] Ahad, A. D. & Anshari, M. (2017). Smartphone habits among youth: Uses and gratification theory. *International Journal of Cyber Behavior, Psychology and Learning*, 7(1), 65-75. <https://doi.org/10.4018/IJCPL.2017010105>
- [4] Ainsworth, M. D. S.; Blehar, M. C.; Waters, E. et al. (1978). *Patterns of attachment. A psychological study of the Strange Situation*. Hillsdale, N.J.: Lawrence Erlbaum.
- [5] Ak, S.; Koruklu, N. & Yilmaz, Y. (2013). A study on Turkish adolescent's Internet use: Possible predictors of Internet addiction. *Cyber Psychology, Behavior & Social Networking*, 16(3), 205-209. <https://doi.org/10.1089/cyber.2012.0255>
- [6] Ames, M. G. (2013). Managing mobile multitasking: The culture of iPhones on stanford campus. *En Proceedings of the 2013 conference on computer supported cooperative work* (pp. 1487-1498). <https://doi.org/10.1145/2441776.2441945>
- [7] Antolín-Suárez, L.; Rodríguez-Meirinhos, A.; García-Pineda, O. et al. (2016). Promoción de una parentalidad positiva en familias con adolescentes que padecen problemas de salud mental. *Apuntes de Psicología*, 34(2-3), 129-137. Disponible en <https://goo.gl/vUjbxN>
- [8] AVG Technologies (25/05/2016). AVG digital diaries 2015 [Página web]. Disponible en <https://goo.gl/zfMNHt>

- [9] Baker, S.; Sanders, M. R. & Morawska, A. (2016). Who uses online parenting support? A cross-sectional survey exploring Australian parents' Internet use for parenting. *Journal of Child and Family Studies*, 26(3), 916-927. <https://doi.org/10.1007/s10826-016-0608-1>
- [10] Bandura, A. (1977). Self-efficacy: Toward a unifying theory of behavioral change. *Psychological Review*, 84(2), 191-215. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.84.2.191>
- [11] Barber, J. G. & Delfabbro, P. H. (2000). The assessment of parenting in child protection cases. *Research in Social Work Practice*, 10(2), 243-256. <https://doi.org/10.1177/104973150001000206>
- [12] Barudy, J. (2005). Familiaridad y competencias: el desafío de ser padres. En J. Barudy y M. Dantagnan (Eds.), *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia* (pp. 77-125). Barcelona: Gedisa.
- [13] Barudy, J. (2006). Los buenos tratos y la resiliencia infantil en la prevención de los trastornos del comportamiento. En III Congreso Internacional y. Multidisciplinar de Trastornos del Comportamiento, en la familia y la escuela. Guadalajara.
- [14] Barudy, J. y Dantagnan, M. (2010a). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Barcelona: Gedisa editorial.
- [15] Barudy, J. y Dantagnan, M. (2010b). *Guía de evaluación de competencias parentales*. IFIV.
- [16] Baumrind, D. (1971). Current patterns of parental authority. *Developmental Psychology Monographs*, 4(1), 1-103. <https://doi.org/10.1037/h0030372>
- [17] Bayot, A. y Hernández J. V. (2008). *Evaluación de la competencia parental*. Madrid: CEPE. S. L.
- [18] Belski, J. (1984). The Determinants of Parenting: A Process Model. *Child Development*, 55(1), 83-96. <https://doi.org/10.2307/1129836>
- [19] Benden, M. E.; Smith, M. L.; Henry, M. et al. (2012). Reviewing four decades of cell phone use while driving literature (1970-2010): An emphasis on texting behaviors, parental perceptions, and methods of control. *Health Behavior and Public Health*, 2(2), 20-26.
- [20] Bernal, A. y Sandoval, L. Y. (2013). "Parentalidad positiva" o ser padres y madres en la educación familiar. *Estudios sobre Educación*, 25, 133-149. Disponible en <https://goo.gl/6AYrvd>
- [21] Bisquerra, R. (1989). *Métodos de investigación educativa: guía práctica*. Barcelona: CEAC.
- [22] Bloomfield, L. & Kendall, S. (2012). Parenting self-efficacy, parenting stress and child behaviour before and after a parenting programme. *Primary Health Care Research & Development*, 13(4), 364-372. <https://doi.org/10.1017/S1463423612000060>
- [23] Bodford, J. E.; Kwan, V. S. Y. & Sobota, D. S. (2017). Fatal Attractions: Attachment to Smartphones Predicts Anthropomorphic Beliefs and Dangerous Behaviors. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 20(5), 320-326. <https://doi.org/10.1089/cyber.2016.0500>
- [24] Bornstein, M. H. (2013). Parenting and child mental health: a cross-cultural perspective. *World Psychiatry. Official Journal of the World Psychiatric Association*, 12(3), 258-265. <https://doi.org/10.1002/wps.20071>
- [25] Bowlby, J. (1982). Attachment and loss: Retrospect and Prospect. *American Journal of Orthopsychiatry* 52(4), 664-678. <https://doi.org/10.1111/j.1939-0025.1982.tb01456.x>
- [26] Bronfenbrenner, U. (1986). Ecology of the family as a context for human development: Research perspectives. *Developmental Psychology*, 22(6), 723-742. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.22.6.723>
- [27] Cabrera, V. E y Salazar, P. A. (2014). *Estilos de vida de los jóvenes y las necesidades de educación sexual*. Bogotá: Instituto de Estudios del Ministerio Público.
- [28] Cánovas, G. (dir.) (2014). *Menores de edad y conectividad Móvil en España*. Madrid: Protégeles.
- [29] Carbonell, X.; Fúster, H.; Chamarro, A. et al. (2012). Adicción a Internet y móvil: una revisión de estudios empíricos españoles. *Papeles del Psicólogo*, 33(2), 82-89. Disponible en <https://goo.gl/a98GVx>
- [30] Carter, B. & Mc Goldrick, M. (2001). *As mudanças no ciclo de vida familiar*. Porto Alegre: Artes Médicas.
- [31] Cassidy, J. & Shaver, P. R. (Eds.) (1999). *Handbook of Attachment: Theory, Research, and Clinical Applications*. New York: Guilford Press.

- [32] Catalina, B.; López de Ayala, M. C. y García, A. (2014). Los riesgos de los adolescentes en Internet: los menores como actores y víctimas de los peligros de Internet. *Revista Latina de Comunicación Social*, 69, 462-485. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2014-1020>
- [33] Cerezo, M. A. (1995). El impacto psicológico del maltrato: primera infancia y edad escolar. *Revista Infancia y Aprendizaje*, 18(71), 135-158. <https://doi.org/10.1174/02103709560575541>
- [34] Chacón, J. W. B.; Herrera, J. C. B. y Villabona, M. R. (2013). Revisión y análisis documental para estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, 27(61), 83-105. [https://doi.org/10.1016/S0187-358X\(13\)72555-3](https://doi.org/10.1016/S0187-358X(13)72555-3)
- [35] Chen, H.; Zhou, L. & Han, S. (2017). Protest and protect: Chinese urban mothers' perception of Smartphone (tablet) in their everyday lives' communication and interaction with young children. *Journal of Asian Pacific Communication*, 27(1), 99-120. <https://doi.org/10.1075/japc.27.1.06che>
- [36] Cohn, J. (2016). "Devilish Smartphones" and the "Stone-Cold" Internet: Implications of the Technology Addiction Trope in College Student Digital Literacy Narratives. *Computers and Composition*, 42, 80-94. <https://doi.org/10.1016/j.compcom.2016.08.008>
- [37] Comisión Europea (2011). Tackling early school leaving: A key contribution to the Europe 2020 Agenda. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. Disponible en <https://goo.gl/bPag18>
- [38] Comisión Europea (2012). Education and Training for a smart, sustainable and inclusive Europe. Analysis of the implementation of the Strategic Framework for European cooperation in education and training (ET2020) at the European and national levels. Commission Staff Working Document. Disponible en <https://goo.gl/hcTJ97>
- [39] Consejo de Europa (2006). Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva Recuperado de <https://goo.gl/2BZ04c>
- [40] Consejo de Europa (2011). Recomendación CM/Rec 12 of the Committee of Ministers to member states on children's rights and social services friendly to children and families. Disponible en <https://goo.gl/j8eRgD>
- [41] Costa, M.; Morales, J. M. & García, M. (1997). Child abuse prevention. *Psychology in Spain*, 1(1), 104-118. Disponible en <https://goo.gl/fLyRKX>
- [42] Daly, K. J. (2007). *Qualitative Methods for Family Studies & Human Development*. Los Ángeles, London, New Delhi, Singapore: Sage Publications.
- [43] Daly, M. (2012). *La parentalidad en la Europa contemporánea: un enfoque positivo*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- [44] De Paúl, J. y Arruabarrena, M. I. (1999). Escalas de Bienestar Infantil de Magura y Moses. Un primer estudio para la validación de la versión española. *Intervención Psicosocial. Revista sobre Igualdad y Calidad de Vida*, 8(1), 89-107.
- [45] Department of Health, Department for Education and Employment and Home Office (2000). *Framework for the Assessment of Children in Need and their Families*. London: The Stationery Office.
- [46] Derks, D.; Bakker, A. B.; Peters, P. et al. (2016). Work-related Smartphone use, work-family conflict and family role performance: The role of segmentation preference. *Human Relations*, 69(5), 1045-1068. <https://doi.org/10.1177/0018726715601890>
- [47] Derks, D.; Van Duin, D.; Tims, M. et al. (2015). Smartphone use and work-home interference: The moderating role of social norms and employee work engagement. *Journal of Occupational and Organizational Psychology*, 88(1), 155-177. <https://doi.org/10.1111/joop.12083>
- [48] Devitt, K. & Roker, D. (2008). The role of mobile phones in family communication. *Children & Society*, 23(3), 189-202. <https://doi.org/10.1111/j.1099-0860.2008.00166.x>
- [49] Espe-Sherwindt, M. (2008). Family-centred practice: Collaboration, competency and evidence. *Support for Learning*, 23(3), 136-143. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9604.2008.00384.x>

- [50] Díaz-Herrero A.; Brito de la Nuez A.; López P. J. A. et al. (2010). Estructura factorial y consistencia interna de la versión española del Parenting Stress Index-Short Form. *Psicothema*, 22(4), 1033-1038. Disponible en <https://goo.gl/jQxqsR>
- [51] Duggan, M.; Lenhart, A.; Lampe, C. et al. (2015). *Parents and social media: Mothers are especially likely to give and receive support on social media*. Pew Research Center. Disponible en <https://goo.gl/WKu3mw>
- [52] Dworkin, J.; Connell, J. & Doty, J. (2013). A literature review of parents' online behavior. *Cyberpsychology*, 7(2), 1-12. <https://doi.org/10.5817/CP2013-2-2>
- [53] Elhai, J. D.; Dvorak, R. D.; Levine, J. C. et al. (2017). Problematic Smartphone use: A conceptual overview and systematic review of relations with anxiety and depression psychopathology. *Journal of Affective Disorders*, 207, 251-259. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2016.08.030>
- [54] Elhai, J. D.; Hall, B. J.; Levine, J. C. et al. (2017). Types of Smartphone usage and relations with problematic Smartphone behaviors: The role of content consumption vs. social Smartphone use. *Cyberpsychology*, 11(2), 1-10. <https://doi.org/10.5817/CP2017-2-3>
- [55] Elhai, J. D.; Levine, J. C.; Dvorak, R. D. et al. (2017). Non-social features of Smartphone use are most related to depression, anxiety and problematic Smartphone use. *Computers in Human Behavior*, 69, 75-82. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.12.023>
- [56] Fernández-Montalvo, J.; Peñalva, A. e Irazabal, I. (2015). Hábitos de uso y conductas de riesgo en Internet en la preadolescencia. *Comunicar*, 22(44), 113-120. <https://doi.org/10.3916/C44-2015-12>
- [57] Ferri, P. & Moriggi, S. (2017). "Children go touch": Notes on the way young children's (0-10 years) appropriation of new (touchscreen) technologies is leading us to revisit our teaching strategies and vision of learning. *Journal of Educational, Cultural and Psychological Studies*, 15, 185-197. <https://doi.org/10.7358/ecps-2017-015-ferr>
- [58] Filucci, S. (14/03/2013). Texting while parenting: Can it wait? Smartphone rules are for parents too. *Huffpost*. Disponible en <https://goo.gl/4vZU2h>
- [59] Gabelas, J. A. y Marta, C. (2008). Modos de intervención de los padres en el conflicto que supone el consumo de pantallas. *Revista Latina de Comunicación Social*, 63, 238-252. <https://doi.org/10.4185/RLCS-63-2008-763-238-252>
- [60] García, E.; López, J. y Samper, A. (2012). Retos y tendencias del ocio digital: transformación de dimensiones, experiencias y modelos empresariales. *Arbor*, 188(754), 395-407. <https://doi.org/10.3989/arbor.2012.754n2011>
- [61] García, M^a C. y Monferrer, J. (2009). Propuesta de análisis teórico sobre el uso del teléfono móvil en adolescentes. *Comunicar*, 17(33), 83-92. <https://doi.org/10.3916/c33-2009-02-008>
- [62] García-Continente, X.; Pérez-Giménez, A.; Espelt, A. et al. (2013). Factors associated with Media use among adolescents: a Multilevel approach. *European Journal of Public Health*, 24(1), 5-10. <https://doi.org/10.1093/eurpub/ckt013>
- [63] García-Negro, M. P. (2014). Iusfeminismo de Rosalía de Castro como refundación de la auctoritas: autor, autoría, autoridad. *Studi Ispanici*, 39, 91-100. <https://doi.org/10.1400/222239>
- [64] Garmendia, M.; Garitaonandia, C.; Martínez, G. et al. (2011). *Riesgos y seguridad en Internet: Los menores españoles en el contexto europeo*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- [65] Garmendia, M.; Jiménez, E.; Casado, M. A. et al. (2016). *Net Children Go Mobile: Riesgos y oportunidades en internet y el uso de dispositivos móviles entre menores españoles (2010-2015)*. Madrid: Red.es/Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Disponible en <https://goo.gl/n2Y8RF>
- [66] Gil-Pascual, J. A. (2016). *Técnicas e instrumentos para la recogida de información*. Madrid: UNED.
- [67] Gómez, M. E. (2010). El desafío de evaluar familias desde un enfoque ecosistémico: nuevos aportes a la confiabilidad y validez de las escalas NCFAS. En L. Lira (Ed.), *Familia y Diversidad* (pp. 95-126). Santiago de Chile: Fundación San José para la Adopción.
- [68] Gutiérrez, R.; Vega, L. y Rendón, A. E. (2013). Usos de la Internet y teléfono celular asociados a situaciones de riesgo de explotación sexual de adolescentes. *Salud Mental*, 36(1), 41-48. <https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2013.006>

- [69] Gutiérrez-Rubí, A. (2015). *La transformación digital y móvil de la comunicación política*. Barcelona: Ariel.
- [70] Haddon, L. & Vincent, J. (2015). *UK Children's Experience of Smartphones and Tablets: Perspectives from Children, Parents and Teachers*, LSE. London: Net Children Go Mobile.
- [71] Harmon, E. & Mazmanian, M. (2013, April). Stories of the smartphone in everyday discourse: Conflict, tension & instability. En *Proceedings of the SIGCHI conference on human factors in computing systems* (pp. 1051-1060). <https://doi.org/10.1145/2470654.2466134>
- [72] Hawi, N. S. & Samaha, M. (2017). Relationships among Smartphone addiction, anxiety, and family relations. *Behaviour & Information Technology*, 36(10), 1046-1052. <https://doi.org/10.1080/0144929X.2017.1336254>
- [73] Hetter, K. (14/06/2011). Smartphone danger: Distracted parenting. CNN. Disponible en <https://goo.gl/igMkuF>
- [74] Highlights Magazine (2014). *State of the kid survey*.
- [75] Hiniker, A.; Schoenebeck, S. Y. & Kientz, J. A. (2016). Not at the dinner table: Parents' and children's perspectives on family technology rules. En *Proceedings of the 19th ACM conference on computer-supported cooperative work & social computing* (pp. 1376-1389). <https://doi.org/10.1145/2818048.2819940>
- [76] Hiniker, A.; Sobel, K.; Suh, H. et al. (2015). Texting while Parenting: How adults use mobile phones while caring for children at the playground. En *Proceedings of the 33rd annual ACM conference on human factors in computing systems* (pp. 727-736). <https://doi.org/10.1145/2702123.2702199>
- [77] INE (2016). Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Año 2016. Disponible en <https://goo.gl/UykDhJ>
- [78] INTEF (Ed.) (2016). *Indicadores del uso de las TIC en España y en Europa año 2016*. Madrid: Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. Disponible en <https://goo.gl/hfETo4>
- [79] Johnson, M. A.; Stone, S.; Lou, C. et al. (2006). Family Assessment in Child Welfare Services: Instrument comparisons.
- [80] Joyner-Bagby, T. D. (2015). *Risks of driving while talking on mobile devices: Soccer parents' perceptions*. Walden University: EUA.
- [81] Johnston, Ch. & Mash, E. J. (1989). A measure of parenting satisfaction and efficacy. *Journal of Clinical Child Psychology*, 18(2), 167-175. https://doi.org/10.1207/s15374424jccp1802_8
- [82] Jupp, B. y Bentley, T. (2001). Surfing alone? e-commerce and social capital. En J. Wilsdon (ed.), *Digital Futures: Living in a Dot-com World* (pp. 97-118). London: Earthscan.
- [83] Kennedy, T. I. M. & Wellman, B. (2007). The networked household. *Information, Communication & Society*, 10(5), 645-670. <https://doi.org/10.1080/13691180701658012>
- [84] Kirsh, S. (2010). *Media and Youth: A Developmental Perspective*. Malden, MA: Wiley-Blackwell.
- [85] Koyuncu, T.; Unsal, A. & Arslantas, D. (2014). Assessment of Internet addiction and loneliness in secondary and high school students. *JPMA. The Journal of the Pakistan Medical Association*, 64(9), 998-1002.
- [86] Kuczynski, L. (2003). *Handbook of Dynamics in Parent-Child Relations*. Thousand Oaks, London, New Delhi: Sage Publications.
- [87] Kushlev, K. (2015). *Digitally connected, socially disconnected: Can smartphones compromise the benefits of interacting with others?* University of British Columbia: Canada. Disponible en <https://goo.gl/2BYoK1>
- [88] Kuss, D. J. & López-Fernández, O. (2016). Internet addiction and problematic Internet use: A systematic review of clinical research. *World Journal of Psychiatry*, 6(1), 143-176. <https://doi.org/10.5498/wjp.v6.i1.143>
- [89] Li, C.; Dang, J.; Zhang, X. et al. (2014). Internet addiction among Chinese adolescents: The effect of parental behavior and self-control. *Computers in Human Behavior*, 41, 1-7. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2014.09.001>

- [90] Li, D.; Li, X.; Zhao, L. et al. (2017). Linking multiple risk exposure profiles with adolescent Internet addiction: Insights from the person-centered approach. *Computers in Human Behavior*, 75, 236-244. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.04.063>
- [91] Ling, H. T. & Chen, H.J. (2016). Relationships Between Parental Internet Intervention, School Engagement, and Risky Online Behaviors Among Adolescents: The Moderating Role of Family. *Journal of Research in Education Sciences*, 61(4), 205-242. [https://doi.org/10.6209/JORIES.2016.61\(4\).08](https://doi.org/10.6209/JORIES.2016.61(4).08)
- [92] Livingstone, S. (2016). Reframing media effects in terms of children's rights in the digital age. *Journal of Children and Media*, 10(1), 4-12. <https://doi.org/10.1080/17482798.2015.1123164>
- [93] Livingstone, S.; Haddon, L.; Görzig, A. et al. (2010). *Risks and safety for children on the Internet: The UK report*. London School of Economics & Political Science. Disponible en <https://goo.gl/UhMXU1>
- [94] Loizaga, F. (2011). Parentalidad positiva. Las bases de la construcción de la persona. *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, 49, 70-88.
- [95] López-Pérez, P. M. (2017). Integrar eficazmente las nuevas tecnologías para evitar los riesgos que entraña el abuso de las redes sociales virtuales. *Revista extremeña de Ciencias Sociales*, 9, 68-75. Disponible en <https://goo.gl/pYvrWb>
- [96] López-Sánchez, C. y García del Castillo, J. A. (2017). La familia como mediadora ante la brecha digital: repercusión en la autoridad. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(1), 108-124. <https://doi.org/10.21501/22161201.1928>
- [97] Macy, M. L.; Carter, P. M.; Bingham, C. R. et al. (2014). Potential distractions and unsafe driving behaviors among drivers of 1-to 12- year-old children. *Academic Pediatrics*, 14(3), 279-286. <https://doi.org/10.1016/j.acap.2014.02.010>
- [98] Magura, S. & Moses, B. (1986). *Outcome measures for child welfare services*. Washington, D.C.: Child Welfare League of America.
- [99] Marsh, J.; Plowman, L.; Yamada-Rice, D. et al. (2015). *Exploring Play and Creativity in Pre-Schoolers' Use of Apps: Final Project Report*. Disponible en <https://goo.gl/S7RL3C>
- [100] Martín, J. C.; Máiquez, M. L.; Rodrigo M. J. et al. (2009). Programas de educación parental. *Intervención Psicosocial*, 18(2), 121-133. Disponible en <https://goo.gl/Fdsw55>
- [101] Martínez-González, R. A.; Rodríguez-Ruiz, B.; Álvarez-Blanco, L. et al. (2016). Evidence in promoting positive parenting through the Program-Guide to Develop Emotional Competences. *Psychosocial Intervention*, 25(2), 111-118. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2016.04.001>
- [102] Mascheroni, G. & Ólafsson, K. (2015). The mobile Internet: access, use, opportunities and divides among European children. *New Media & Society*, 18(8), 1657-1679. <https://doi.org/10.1177/1461444814567986>
- [103] McDaniel, B. T. & Coyne, S. M. (2016). Technology interference in the parenting of young children: Implications for mothers' perceptions of coparenting. *The Social Science Journal*, 53(4), 435-443. <https://doi.org/10.1016/j.soscij.2016.04.010>
- [104] Menéndez, S.; Jiménez, L. y Hidalgo, Mª V. (2011). Estructura factorial de la escala PSOC (Parental Sense of Competence) en una muestra de madres usuarias de servicios de preservación familiar. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - e Avaliação Psicológica*, 2(32), 187-204. Disponible en <https://goo.gl/9KJnhZ>
- [105] Mesch, G. S. (2006a). Family relations and the Internet: exploring a Family boundaries approach. *The Journal of Family Communication*, 6(2), 119-138. https://doi.org/10.1207/s15327698jfc0602_2
- [106] Mesch, G. S. (2006b). Family Characteristics and intergenerational Conflicts over the Internet. *Information, Communication and Society*, 9(4), 473-495. <https://doi.org/10.1080/13691180600858705>
- [107] Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (2017a). *La Sociedad en Red. Informe Anual 2016*. Madrid: Secretaría General Técnica. Disponible en <https://goo.gl/FpTXVt>
- [108] Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (2017b). *Estudio de uso y actitudes de consumo de contenidos digitales*. Madrid: Secretaría General Técnica. Disponible en <https://goo.gl/V4Rvms>
- [109] Moreno, E. (2010). Políticas de infancia y parentalidad positiva en el marco europeo. *Papeles Salmantinos de Educación*, 14, 17-28. Disponible en <https://goo.gl/SVLMBq>

- [110] Moser, C.; Schoenebeck, S. Y. & Reinecke, K. (2016). Technology at the table: Attitudes about mobile phone use at mealtimes. En *Proceedings of the 2016 conference on human factors in computer systems* (pp. 1881-1892). <https://doi.org/10.1145/2858036.2858357>
- [111] Mowder, B. A. (2005). Parent Development Theory: Understanding Parents, Parenting Perceptions and Parenting Behaviors. *Journal of Early Childhood and Infant Psychology*, 1, 45-64.
- [112] Muñoz-Rivas, M. J.; Fernández, L. & Gámez-Guadix, M. (2010). Analysis of the indicators of pathological Internet use in Spanish university students. *The Spanish Journal of Psychology*, 13(2), 697-707. <https://doi.org/10.1017/S1138741600002365>
- [113] Nikken, P. & Jansz, J. (2014). Developing scales to measure parental mediation of young children's internet use. *Learning, Media and Technology*, 39(2), 250-266. <https://doi.org/10.1080/17439884.2013.782038>
- [114] Noll, J.; Shenk, C.; Barnes, J. et al. (2009). Childhood abuse, avatar choices, and other risk factors associated with Internet-initiated victimization of adolescent girls. *Pediatrics*, 123(6), 1073-1078. <https://doi.org/10.1542/peds.2008-2983>
- [115] OCDE (2011). *What can parents do to help their children succeed in school?* Pisa in Focus, 10.
- [116] O'Connor, T. G. (2002). Annotation: The 'effects' of parenting reconsidered: findings, challenges, and applications. *The Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 43(5), 555-572. <https://doi.org/10.1111/1469-7610.00046>
- [117] Oduor, E.; Neustaedter, C.; Odom, W. et al. (2016). The frustrations and benefits of mobile device usage in the home when copresent with family members. En *Proceedings of the annual designing interactive systems conference* (pp. 1-13). <https://doi.org/10.1145/2901790.2901809>
- [118] ONTSI (2017). *Las TIC en los hogares españoles. Estudio de demanda y uso de Servicios de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información*. Disponible en <https://goo.gl/X8qkVU>
- [119] Orr, S. (2006). *Los niños fuera de peligro y las familias saludables son una responsabilidad compartida. Consejos para ser un padre que apoya y desarrolla a sus niños*. Disponible en <https://goo.gl/kpxsHn>
- [120] Osorio, A.; Borrell, S. R.; Estévez, J. I. et al. (2009). Evaluación de los estilos educativos parentales en una muestra de estudiantes filipinos: implicaciones educativas. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 14, 13-37.
- [121] Palen, L. & Hughes, A. (2007). When home base is not a place: Parents use of mobile telephones. *Personal and Ubiquitous Computing*, 11(5), 339-348. Disponible en <https://doi.org/10.1007/s00779-006-0078-3>
- [122] Parada, J. L. (2010). La educación familiar en la familia del pasado, presente y futuro. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 17-40. Disponible en <https://goo.gl/dRpsck>
- [123] Parents on phones (01/01/2016, January 1). Parents on Phones: Shining a light on the culture of mobile phones and parental neglect [Blog]. Disponible en <https://goo.gl/H7kadG>
- [124] Pascual, B.; Gomil, M^a A. y Amer, J. (2015). Los programas de educación familiar en el contexto escolar y comunitario en España ante el cambiante rol socioeducativo de las familias. *Educació Social*, 59, 131-147.
- [125] Patterson, G. R. & Dishion, T. J. (1988). Multilevel family process models: atrist, interactions, and relationships. En R. A. Hinde & J. Stevenson-Hinde (Eds.), *Relationships within families: Mutual influences* (pp. 283-310). Oxford: Clarendon.
- [126] Pearson, C. & Hussain, Z. (2015). Smartphone use, addiction, narcissism, and personality: A mixed methods investigation. *International Journal of Cyber Behavior, Psychology and Learning*, 5(1), 17-32. <https://doi.org/10.4018/ijcbpl.2015010102>
- [127] Power, T. H.; Sleddens, E. F. C.; Berge, J. et al. (2013). Contemporary Research on Parenting: Conceptual, Methodological, and Translational Issues. *Childhood Obesity*, 9(1), 87-94. <https://doi.org/10.1089/chi.2013.0038>
- [128] Prados, P. (2016). Autoridad parental y nuevas tecnologías en el siglo XXI. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 36, 7-38. https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.2016361486

- [129] Qualcomm (2013). TIME mobility poll. Disponible en <https://goo.gl/ZMSskv>
- [130] Radesky, J. S.; Kistin, C.; Eisenberg, S. et al. (2016). Parent perspectives on their mobile technology use: The excitement and exhaustion of parenting while connected. *Journal of Developmental and Behavioral Pediatrics*, 37(9), 694-701. <https://doi.org/10.1097/DBP.0000000000000357>
- [131] Radesky, J. S.; Kistin, C. J.; Zuckerman, B. et al. (2014a). Patterns of mobile device use by caregivers and children during meals in fast food restaurants. *Pediatrics*, 133(4), 843-850. <https://doi.org/10.1542/peds.2013-3703>
- [132] Radesky, J.; Miller, A. L.; Rosenblum, K. L. et al. (2014c). Maternal mobile device use during a structured parent-child interaction task. *Academic Pediatrics*, 15(2), 238-244. <https://doi.org/10.1016/j.acap.2014.10.001>
- [133] Radesky, J. S.; Peacock-Chambers, E.; Zuckerman, B. et al. (2016b). Use of mobile technology to calm upset children: Associations with social-emotional development. *JAMA Pediatrics*, 170(4), 397-399. Disponible en <https://doi.org/10.1001/jamapediatrics.2015.4260>
- [134] Reed-Ashcraft, K.; Kirk, R. S. & Fraser, M. W. (2001). The reliability and validity of the North Carolina Family Assessment Scale. *Research on Social Work Practice*, 11(4), 503-520. <https://doi.org/10.1177/104973150101100406>
- [135] Respler-Herman, M.; Mowder, B. A.; Yasik, A. E. et al. (2012). Parenting Beliefs, Parental Stress, and Social Support Relationships. *Journal of Child and Family Studies*, 21(2), 190-198. <https://doi.org/10.1007/s10826-011-9462-3>
- [136] Ríos-González, J. A. (2003). *Vocabulario Básico de Orientación y Terapia Familiar*. Madrid: Editora CCS.
- [137] Roberts, J. A.; Pullig, C. & Manolis, C. (2015). I need my Smartphone: A hierarchical model of personality and cell-phone addiction. *Personality and Individual Differences*, 79, 13-19. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2015.01.049>
- [138] Rodrigo, M. J.; Máiquez, M. L. y Martín, J. C. (2010a). *La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias. Disponible en <https://goo.gl/mL7kL>
- [139] Rodrigo, M. J.; Máiquez, M. L. y Martín, J. C. (2010b). *Parentalidad: favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias.
- [140] Rodrigo, M. J.; Máiquez, M. L. y Martín, J. (2010c). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales*. Madrid: FEMP.
- [141] Rodrigo, M. J.; Máiquez, M. L.; Martín, J. C. et al. (2008). *Preservación familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid: Pirámide.
- [142] Rodrigo, M. J.; Máiquez, M. L.; Martín, J. C. et al. (2015). La Parentalidad positiva desde la prevención y la promoción. En M. J. Rodrigo (Coord.), *Manual práctico de parentalidad positiva* (pp.25-43). Madrid: Síntesis.
- [143] Rodrigo, M. J.; Martín, J. C.; Cabrera, J. C. et al. (2009). Las competencias parentales en contextos de riesgo psicosocial. *Intervención Psicosocial*, 18(2). Disponible en <https://goo.gl/Mfnc5D>
- [144] Rodrigo, M. J.; Martín, J. C.; Máiquez, M. L. et al. (2010). *Programa Vivir la adolescencia en familia. Programa de apoyo psicoeducativo para promover la convivencia familiar*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- [145] Romero-Hernández, M. (2017). Technology and child pornography in Colombia, 2013-2015: Interpretation from a victimology approach. *Revista Criminalidad*, 59(1), 27-47.
- [146] Roney, L.; Violano, P.; Klaus, G. et al. (2013). Distracted driving behaviors of adults while children are in the car. *Journal of Trauma and Acute Care Surgery*, 75(4), S290-S295. <https://doi.org/10.1097/TA.0b013e3182924200>
- [147] Rose, W. (2010). The Assessment Framework. En J. Horwath (Ed.), *The Child's World. The comprehensive Guide to Assessing Children in Need* (pp. 34- 55). Second Edition. London: Jessica Kingsley Publishers.

- [148] Sallés, C. y Ger, S. (2011). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, 49, 25-48.
- [149] Scelfo, J. (09/06/2010). The risks of parenting while plugged in. *The New York Times*. Disponible en <https://goo.gl/c5mJ7D>
- [150] Schofield, T. H.; Conger, R. D.; Donnellan, M. B. et al. (2012). Parent Personality and Positive Parenting as Predictors of Positive Adolescent Personality Development Over Time. *Merrill-Palmer Quarterly*, 58(2), 255-283. <https://doi.org/10.1353/mpq.2012.0008>
- [151] Sharaievska, I. & Stodolska, M. (2016). Family satisfaction and social networking leisure. *Leisure Studies*, 36(2), 231-243. <https://doi.org/10.1080/02614367.2016.1141974>
- [152] Schene, P. (2005). *Comprehensive Family Assessment Guidelines for Child Welfare*. National Child Welfare Resource Center for Family-Centered Practice. Disponible en <https://goo.gl/zPjdh>
- [153] Smeyers, P. (2010). State intervention and the technologization and regulation of parenting. *Educational Theory*, 60(3), 265-270. <https://doi.org/10.1111/j.1741-5446.2010.00357.x>
- [154] Smith, R. (2010). Total parenting. *Educational Theory*, 60(3), 357-369. <https://doi.org/10.1111/j.1741-5446.2010.00363.x>
- [155] Stephen C.; Stevenson O. & Adey C. (2013). Young children engaging with technologies at home: the influence of family context. *Journal of Early Childhood Research*, 11(2), 149-164. <https://doi.org/10.1177/1476718X12466215>
- [156] Stupica, B. (2016). Rounding the bases with a secure base. *Attachment & Human Development*, 18(4), 373-390. <https://doi.org/10.1080/14616734.2016.1170052>
- [157] Sullivan, D. (2013). *Are you my motherboard? Effects of technology on the parent-child relationship*. Smith College: EUA. Recuperado de <https://goo.gl/Mt8To9>
- [158] Terras, M. M.; Yousaf, F. & Ramsay, J. (2016). The relationship between Parent and Child Digital Technology use. En *Proceedings of the British Psychological Society Annual Conference Nottingham*.
- [159] Udoh, E. S. & Alkharashi, A. (2017). Privacy risk awareness and the behavior of smartwatch users: A case study of Indiana University students. En *FTC 2016 - Proceedings of Future Technologies Conference* (pp. 926-931). <https://doi.org/10.1109/FTC.2016.7821714>
- [160] Valcke, M.; Bonte, S.; De Wever, B. et al. (2010). Internet parenting styles and the impact on Internet use of primary school children. *Computer & Education*, 55(2), 454-464. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2010.02.009>
- [161] Valdemoros, M^a. A.; Sanz-Aranzuri, E. y Ponce-de León, A. (2017). Ocio digital y ambiente familiar en estudiantes de Educación Postobligatoria. *Comunicar*, 25(50), 99-108. <https://doi.org/10.3916/C50-2017-09>
- [162] Verza, F. y Wagner, A. (2010). Uso del teléfono móvil, juventud y familia: un panorama de la realidad brasileña. *Psychological Intervention*, 19(1), 57-71. <https://doi.org/10.5093/in2010v19n1a6>
- [163] Vincent, J. (2015). *Mobile Opportunities: Exploring Positive Mobile Opportunities for European Children*, POLIS. London: The London School of Economics and Political Science. Disponible en <https://goo.gl/ggTZi2>
- [164] Viñals, A.; Abad, M. & Aguilar, E. (2014). Jóvenes conectados: una aproximación al ocio digital de los jóvenes españoles. *Communication & Papers*, 4(3), 52-68. Disponible en <https://goo.gl/EBAPxt>
- [165] Wartella, E.; Rideout, V.; Lauricella, A. et al. (2013). *Parenting in the Age of Digital Technology: A National Survey*. Washington, DC: Report of the Center on Media and Human Development, School of Communication, Northwestern University.
- [166] Winters, B. H. (28/02/2011). The new distracted parenting. *Huffington Post*. Disponible en <https://goo.gl/BKpJXS>
- [167] Wisenblit, J. Z.; Priluck, R. & Pirog, S.F. (2013). The Influence of Parental Styles on Children's Consumption. *Journal of Consumer Marketing*, 30(4), 320-327. Disponible en <https://doi.org/10.1108/JCM-02-2013-0465>

[168] Wolak, J.; Mitchell, K. & Finkelhor, D. (2007). Youth Internet users unwanted and wanted exposure to online pornography in a national sample of youth Internet users. *Pediatrics*, 119(2), 247- 257. <https://doi.org/10.1542/peds.2006-1891>

[169] Yu, X. (2015). *Smartphone usage and family vacation experiences*. Purdue University: EUA. Disponible en <https://goo.gl/dMQCsk>

[170] Zhitomirsky-Geffet, M. & Blau, M. (2016). Cross-generational analysis of predictive factors of addictive behavior in Smartphone usage. *Computers in Human Behavior*, 64, 682-693. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.07.061>

Referencia de financiación

Proyecto I+D+I Coordinado "Competencias mediáticas de la ciudadanía en medios digitales emergentes (smartphones y tablets): practicas innovadoras y estrategias educomunicativas en contextos múltiples" (EDU2015-64015-C3-1-R) (MINECO/FEDER), y de la "Red de Educación Mediática" del Programa Estatal de Investigación Científica-Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento (EDU2016-81772-REDT), financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Ministerio de Economía y Competitividad de España.

